



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 89

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de febrero de 2026

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 016 DE 2025

(noviembre 25)

Legislatura 2025-2026

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 8:31 a. m.

El día martes 25 de noviembre de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muy buenos días, señor Secretario, y demás asistentes.

Vamos a abrir registro para dar inicio a nuestra Sesión de la Comisión Quinta, buenos días.

Gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente, con los buenos días para los Representantes ya presentes en el recinto de la Comisión.

Siendo las 8:11 a. m., se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de noviembre 2025, pueden hacer uso de los equipos biométricos honorables Representantes, para que quede registrada su asistencia.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Buenos días, señor Secretario, queridos colegas, a sus equipos de trabajo.

Siendo las 8:30 a. m., le pido, por favor, verificar el *quorum*.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* decisorio con la presencia de 12 honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, dar lectura al orden del día propuesto para hoy.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:31 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2025, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán:

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Perdón Jefe, dijo 11.31 a. m.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

A las 8:31 a. m. se inició la Sesión.

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley

- Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara, por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de Ley número 343 de 2025**
Cámara, *por la cual se establecen estrategias, mecanismos de cooperación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control y acceso a la información sobre el proceso de autorización de organismos vivos genéticamente modificados para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y conservación de las semillas nativas y criollas.*
3. **Proyecto de Ley número 155 de 2025**
Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para impulsar la protección y el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones.*
4. **Proyecto de Ley número 090 de 2025**
Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Fomento de la Guadua y el Bambú (FNGB) y se dictan otras disposiciones.*
5. **Proyecto de Ley número 238 de 2025**
Cámara, *por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.*
6. **Proyecto de Ley número 058 de 2025**
Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.*
7. **Proyecto de Ley número 599 de 2025**
Cámara, 194 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.*

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lo que propongan los honorables
Representantes

Firma:

El Presidente,

Erick Adrián Velasco Burbano.

La Vicepresidenta,

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído, señor Presidente el orden del día para la Sesión Ordinaria del día de hoy.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Se pone en consideración el orden del día leído por la Secretaría, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del

día, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Anunciemos Proyectos, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la próxima Sesión en que se debatan y voten proyecto de ley según el Acto Legislativo 01 artículo 3º, artículo 8º, perdón:

1. Proyecto de Ley número 050 de 2025
Cámara
2. Proyecto de Ley número 343 de 2025
Cámara
3. Proyecto de Ley número 155 de 2025
Cámara
4. Proyecto de Ley número 238 de 2025
Cámara
5. Proyecto de Ley número 090 de 2025
Cámara
6. Proyecto de Ley número 058 de 2025
Cámara
7. Proyecto de Ley número 599 de 2025
Cámara; 194 de 2024 Senado
8. Proyecto de Ley número 429 de 2025
Cámara, 244 de 2024 Senado

Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos de Ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten Proyectos de Ley.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario.

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Segundo. Estudio, discusión y votación en Primer Debate los siguientes proyectos de ley, primer proyecto de ley:

1. **Proyecto de Ley número 050 de 2025**
Cámara, *por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Erick Adrián Velasco Burbano.

Ponente: honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino.

Publicaciones: Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2025.

Señor Presidente, para este Proyecto de Ley el Ponente ha solicitado que se Aplace este Proyecto de

Ley mientras se hace presente porque se le presentó un inconveniente en el vuelo.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Si, el Representante Cristian Avendaño me ha solicitado tener consideración por cuanto el vuelo en el que venía ha tenido retrasos, entonces, vamos a aplazar el debate del Proyecto con el siguiente punto en el orden del día, mientras llega el Ponente.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley sería:

- 2. Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara,** por la cual se establecen estrategias, mecanismos de cooperación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control y acceso a la información sobre el proceso de autorización de organismos vivos genéticamente modificados para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y conservación de las semillas nativas y criollas.

Autores: honorables Representantes Leyla Marleny Rincón Trujillo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Ponente: honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicaciones Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1742 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2071 de 2025.

Anunciado en la Sesión del día miércoles 19 de noviembre de 2025, Acta número 015 - Legislatura 2025-2026.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente, ¿si está autoriza le damos lectura?

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por favor, señor Secretario, dar lectura a la proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Leyla Rincón, tiene la palabra.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenos días a todos y todas.

Siempre hemos hecho una sugerencia que las Proposiciones en lo posible nos llegasen con anticipación, ¿cierto?, acaban de llegar varias Proposiciones que ameritan de verdad, mire, me

acaba de llegar unas, otras que han llegado, razón por la cual solicito un aplazamiento del proyecto de ley, porque me es imposible en este momento poder dar la respuesta, ya que este Proyecto tuvo varias Mesas de Trabajo y a quien de acuerdo a estas Proposiciones pues nos están requiriendo que se haga unas revisiones profundas, situación por la cual solicito el aplazamiento.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, por solicitud de la Ponente y Autora de este Proyecto, se aplaza su discusión.

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, entonces, ha sido Aplazado el Proyecto de Ley 343 de 2025 Cámara.

- 3. Proyecto de Ley número 155 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas para impulsar la protección y el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ponente: honorable Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicaciones Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2071 de 2025.

Anunciado en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de noviembre de 2025, Acta número 015 - Legislatura 2025-2026.

Presidente, para este Proyecto de Ley hay un Impedimento del Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, no se encuentra presente en el registro, si usted autoriza lo dejamos como Constancia.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Hay que votarlo.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Si no está el Representante, cómo le damos discusión.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Hay que votarlo, Presidente.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Yo hago lo que ustedes digan.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Entonces, señor Secretario, dar lectura al Impedimento.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, vamos a la lectura al Impedimento presentado por el Representante Pete, dice:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, y en coordinación con los artículos 286, 291 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en consideración y solicito se ponga consideración en pleno de la Comisión Quinta, mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 155 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para impulsar la protección y el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones, debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción de café, lo que podría generar un beneficio actual y directo y verme incurso en las causales de conflicto de interés establecidas en la Ley.

Firma: *Ermes Evelio Pete Vivas*.

Ha sido leído el Impedimento del Representante Pete y se deja Constancia de que el Representante no se encuentra presente en el Recinto.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dejando Constancia que el Representante Pete no se encuentra en la Comisión, vamos a poner a consideración de la Comisión este Impedimento.

Abrir Votación Nominal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, vamos a llamar a lista para votar el Impedimento presentado por el Representante Ermes Evelio Pete Vivas, si votan SÍ se Aprueba el Impedimento, si votan NO se Niega el Impedimento.

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz, como Ponente, como Vota Sí

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés
Sí

Honorable Representante Cardona León José Octavio
Sí

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Sí

Honorable Representante Miranda Londoño Julia
Sí

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir
Sí

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto
Sí

Honorable Representante Patiño Amariles Diego; porque si no está impedido el autor
No

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Sí

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny
No

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime
No

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Sí

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián
Sí

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo
No

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Presidente, ya hay votación, si autoriza puede cerrar la votación.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario cerrar la votación y dar el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 10 Votos

Por el No: 04 Votos

En consecuencia, ha sido Aprobado el Impedimento presentado por el Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario.

Continuar, entonces, con la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Presidente.

La Proposición con que termine el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en las razones anteriormente expuestas, presentamos **Ponencia Positiva** al Proyecto de Ley número 155 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para impulsar la protección y el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones*, y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate, con las modificaciones propuestas.

Firma esta Proposición la Representante Ponente Olga Beatriz González Correa.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Olga Beatriz González, Ponente de este Proyecto, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenos días compañeros, saludo especial a la Mesa Directiva.

Yo tengo el honor de presentar esta iniciativa que el Autor es un compañero Representante, el doctor Aníbal Hoyos y quiero hacer la Ponencia de este Proyecto como de muchos otros hoy que existen sobre una industria tan importante como es el Café.

Este Proyecto de Ley es el número 155 del 2025, aspiro que ustedes puedan comprender y entender la importancia de este y de otros Proyectos que ya se han aprobado en esta Comisión y en general han salido adelante, porque esta es una industria que tenemos que fortalecer, mejorar y volverla mucho más competitiva y productiva.

Este proyecto de ley busca establecer medidas para impulsar la protección y el desarrollo del Sector Cafetero del país y se dictan otras disposiciones, como ustedes pueden ver en las filmas, ustedes pueden entender que aquí Colombia los cafeteros colombianos rompieron el récord ahora en el 2025, la producción cafetera sobrepasó más de 14.8 millones de sacos, ese es un incremento con respecto a años anteriores muy importantes del Sector Cafetero, porque se mejoraron ciertas condiciones que permitieron la mayor productividad, cafetales que se cambiaron, que se mejoraron, precios también internacional que ha servido también mucho para el café y yo creo que esta es una industria que nos permite a todos mirar y comprender que el café en Colombia en este año del 2025 alcanzó su mayor productividad, su mayor producción, su mejor comercialización a Nivel Internacional.

El objeto de este Proyecto básicamente es incentivar, potencializar pues al sector cafetero colombiano e impulsar su desarrollo integral y sostenible y competitivo, dos palabras muy importantes, sostenibilidad y competitividad, que a través del establecimiento de medidas, de políticas y de acciones para mejorar su producción y comercialización no solamente en Colombia sino en el campo internacional, este es el Objetivo de este proyecto, competitividad, sostenibilidad para apuntar hacia mayor productividad y mayor comercialización y mayores rentabilidades, mayor utilidad para todo el Sector Agropecuario.

Esta iniciativa también busca de manera urgente fortalecer, proteger y proyectar al Sector Cafetero Colombiano, un pilar histórico, económico, social y cultural, hoy enfrenta también múltiples desafíos que amenazan su sostenibilidad, el café ha sido motor del desarrollo rural durante más de los últimos 50 años en Colombia, ha sido fuente de empleo, 500.000 familias viven hoy del sector Cafetero, pero últimamente se ha visto afectado también por los precios internacionales del café, el aumento de los costos de producción, los precios internacionales, la disminución en algunos cafetales, el relevo generacional en las zonas rurales y este proyecto de ley que busca establecer medidas muy concretas que impulsen, apoyen y promuevan el sector cafetero orientados a garantizar su desarrollo integral y, repito, sostenible y competitivo, estas dos son variables fundamentales para el desarrollo agropecuario.

También se propone la adopción de políticas públicas que reconozcan el valor social, ambiental, cultural y económico del café colombiano, fomentar la productividad y la modernización de la cadena, impulsar la investigación científica y tecnológica y promover la Asociatividad que aseguren condiciones dignas para las familias cafeteras, es una justificación muy importante que tiene este Proyecto y que se une a otros proyectos que ya son iniciativa y ley de la República.

Yo quiero que entendamos también que los Antecedentes Legislativos han sido muy valiosos para

el Sector Cafetero para generar la competitividad y la sostenibilidad y por ende, la mayor productividad, está la Ley 2550 del 2025 *por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de café especiales para el impulso del sector*; hay otra ley también muy importante la 2245 del 2022 *Por medio del cual se reconoce el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano como un Patrimonio Cultural de la Nación*, esta es una Ley muy importante, este reconocimiento; está la Ley 156 del 25, *por medio del cual se establece la implementación de Programas de Escuelas de Café y se dictan otras disposiciones*, y el Proyecto final 358 del 24, por favor, hacen silencio que es que me, *por medio del cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social*.

Como ustedes ven estos Antecedentes Legislativos hacen una integralidad de todo el sector para lograr la sostenibilidad, la productividad y, por ende, el desarrollo de un sector tan importante como es el Sector Cafetero que alberga más de 500.000 familias, más de 800.000 hectáreas sembradas de café, hoy podemos decir que la Industria Cafetera con estas herramientas Legislativas nos permite ser muy competitivos y muy sostenibles y convertir la Industria Cafetera en uno de los ingresos y de las divisas más importantes para el crecimiento económico de esta Nación.

El Café cultura, historia, patrimonio, vida del Sector Cafetero de departamentos tan importantes como Caldas, Quindío, Risaralda, el Cauca que hoy son zonas eminentemente las más cafeteras del país.

Esta iniciativa, entonces, busca para que dos millones de personas en Colombia dependen hoy directamente e indirectamente del café, Colombia tiene 557.000 familias caficultoras, un colombiano, ¿saben cuánto consume un colombiano?, 2.5 kilos al año que toma de café, en Colombia hay cerca de 880.000 hectáreas cultivadas de café, actualmente hay 5.300 árboles de café sembrados por hectárea, la cifra más alta registrada en la historia de Colombia, el café es producto de exportación a cerca de 104 países.

Si miramos el impacto económico, social, las cifras que así lo demuestran, tenemos la industria más importante que es la industria del café como Patrimonio, como economía, como crecimiento del desarrollo social del país y como un ingreso al crecimiento del Producto Interno Bruto, por eso, el café con todas estas Iniciativas Legislativas que se pueden integrar en una gran Política de Estado para la protección de un sector tan importante como es la Industria Cafetera.

Yo los invito compañeros que en este Primer Debate de este proyecto de ley sea una gran iniciativa, pueda pasar a la Plenaria y así sucesivamente haga su tránsito para que sea la séptima ley importante

que se hace a través de la integralidad del Sector Cafetero.

Agradecerles a todos los compañeros esta pequeña introducción, pero yo sí les pido el Sector Cafetero merece todo nuestro apoyo, toda nuestra consideración porque debemos sentirnos como colombianos orgullosos de lo que significa nuestro café en las tiendas del mundo y a nuestros cafeteros y a nuestras familias a quien hay que preservarlas y cuidarlas para que esta cultura cafetera miles y miles de años pueda ser parte de la historia de Colombia.

Que viva el café, que vivan las familias cafeteras y que viva el Sector Agropecuario porque está es la industria más importante que tiene Colombia que es el Sector Cafetero.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Olga Beatriz González.

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero resaltar la importancia de este Proyecto, de la industria cafetera en nuestro país y por esa razón quiero apoyar el Proyecto y contribuir con unos temas que considero que debe incluir para el siguiente debate para fortalecerlo; en primera instancia quiero referirme al artículo 4°, en donde se habla del Seguro Climático Cafetero, no tenemos ningún cálculo sobre los costos de este Seguro Climático como correspondería y que debe traer el Proyecto, recomendarle a la Ponente que habiendo hecho un ejercicio tan loable con el Proyecto, se asegure de tener del Ministerio de Hacienda un cálculo de estos costos.

También corregir el nombre del Ministerio, es el Ministerio de Industria y Comercio dice en el artículo 5°, cuando el Ministerio tiene hoy otro nombre, es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Respecto del artículo 7° que crea una Mesa Nacional que tiene una intención muy acertada que es la de coordinar, articular y evaluar las políticas que se deriven de esta ley, quisiera hacer unas observaciones para que pueda fortalecerse este artículo tan importante; en primera instancia incluir al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que pese a que el Proyecto contempla medidas de Promoción Internacional, que es un valor agregado a los mercados externos, debe estar allí porque eso desbalancea la Mesa; tampoco incluye al SENA que es clave para la formación laboral y la transferencia tecnológica; lo mismo que a Cenicafé que es la institución técnica de ese sector que fortalece la cadena cafetera, mi recomendación respetuosa es que se incluya a Cenicafé y también al Ministerio de Ambiente, considerando el tema que el Seguro Climático y la Sostenibilidad son pilares de este Proyecto.

Tampoco señala el artículo la entidad que hace la Presidencia o coordinación de esta Mesa, propongo comedidamente que para garantizar la eficacia y la jerarquía administrativa debería quedar claro quién coordina, el delegado del Ministerio de Agricultura como cabeza de Sector.

El artículo excluye algún rol o articulación con el Comité Nacional de Cafeteros que es la instancia legalmente existente donde se articula el Gobierno nacional y los departamentos cafeteros; también considero que el Comité Nacional de Cafeteros hace falta en el Proyecto.

Considerando la importancia del Proyecto estos son mis aportes para que, para el siguiente debate, por supuesto, votaré positivo el Proyecto, sea fortalecido el Proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Vamos a poner en consideración la Proposición y seguimos con las intervenciones

de los Representantes, ¿vale?, a menos que haya alguna objeción sobre la Ponencia, pero creo que es lo mejor en este momento.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo quiero hacer una intervención.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Diego Patiño, tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días para todos y todas, perdón.

Cuando uno lee el contenido del Proyecto y su objetivo, pues es la repetición de varias leyes que ya están aprobadas y operando, lo del Seguro Climático ya existe, la Asociatividad hace rato funciona, aquí pareciera que estuviéramos en contra de la Federación Nacional de Cafeteros, una Institución que por años ha venido trabajando en el Sector y que es la que hace posible que hoy precisamente más de 580 mil familias puedan estar produciendo café, pero no sé cuál es la actitud, pero me parece que si hay alguna Institución en la Investigación del Café no hay otra, que no hay otra mejor que la que tiene hoy la Federación Nacional de Cafeteros.

Las exportaciones están regladas, yo no sé el Proyecto qué alcance le quiera dar, pero eso ya está regulado.

Lo otro es que el Proyecto requeriría también, si es que se aprueba, pues una participación del Gobierno en la Parte Fiscal, que no la conocemos, porque eso genera gasto, el apoyar las Centrales de Beneficio y otros artículos que contempla la ley, pues implica el gasto, y, por lo tanto, se requiere una Certificación del Ministerio de Hacienda que haga

posible que eso que se va a expresar en la ley se pueda llevar a cabo.

Yo no tengo ningún problema en aprobarla, de verdad, es repetir lo que ya está, pero lo que sí quiero resaltar es que esta Comisión debiera de conocer un poquito más a fondo y ojalá se pueda dar una charla con la Federación Nacional de Cafeteros, de cuáles son los alcances de esa Entidad frente al Sector Cafetero en Colombia.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

En su orden había solicitado la palabra Gabriel Parrado, Octavio Cardona, pero me ha solicitado una interpelación la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Yo sí quiero señalar que a veces aquí tenemos demasiados Proyectos que prácticamente casi todos van al mismo propósito, pero aquí hay una diferencia y es que aquí ya hemos aprobado el Fondo del Emprendimiento del Sector Cafetero, hemos aprobado el Paisaje Cultural, cierto, hemos aprobado la Escuela de Café, hemos aprobado el tema del Consumo Interno como Política Pública para que se mueva el Sector.

Yo lo que digo es que este Proyecto de ley contribuye, fortalece, para la articulación, la integralidad de lo que significa el Sector Agropecuario y la Industria del Café, esta Ponencia no le quita ni le pone, si no que hace parte de todos los Antecedentes Legislativos que tenemos, que ya se han aprobado acá en el Congreso de la República, aquí hay un tema muy importante que es el Seguro, el Seguro Climático y hoy con todos los cambios que están ocurriendo.

A mí me parece que este Proyecto sí debe transitar, estoy de acuerdo con las consideraciones que hace mi compañera Julia, que sí me parecen muy importantes, aquí faltan Instituciones, aquí falta mayor articulación, aquí sí puede haber una Mesa mucho más, digamos más, que conozcan más profundamente sobre esta Industria y sobre el Sector Cafetero, pero eso no excluye que hoy podamos sacar adelante esta iniciativa y que a medida que va avanzando el Proyecto en el Congreso podemos ir muchísimo más mejorando, pero no quita lo uno de lo otro para esta Iniciativa Legislativa.

Yo pienso que es una, ahora, frente a la Federación de Cafeteros hay varios reparos, hay varias inquietudes y reflexiones del Sector y pienso que estos Actos Legislativos que se han aprobado acá han contribuido, al contrario, muchísimo para esa productividad que hoy tenemos de 14 millones punto 8 de sacos, para que miles más de familias vivan de la producción, para que haya mayor calidad y sostenibilidad.

Yo creo que esto no excluye que este Proyecto que haga su curso para que se pueda integrar como

una Política Pública con los otros Antecedentes Legislativos que tenemos de esta Industria.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí gracias, Presidente.

Yo, pues lo primero que tengo que decir es que sí apoyamos y estamos de acuerdo con el Proyecto, sin embargo, quiero dejar algunas observaciones al respecto, me uno a lo que dice la Representante Julia Miranda, en el artículo 4° donde se habla de crear un Seguro y más adelante dice en un Parágrafo que su adquisición es voluntaria y que el diseño del Seguro incluirá incentivos para fomentar su compra, entonces, el Seguro va o no va, si está o no está, falta precisar esa parte.

Y respecto a la presencia Institucional, lógicamente ya también aquí dijeron que hace falta la presencia de una Institución tan importante como es el SENA, pero también las Academias para que si estamos hablando impulsar la protección, impulsar, pues lógicamente debe haber Políticas Públicas desde las diferentes Institucionalidades para que este impulso se convierta en una realidad y como he planteado aquí en varias ocasiones, para que el Proyecto de ley no se convierta en un saludo a la bandera.

Y también, vale la pena precisar qué papel van a jugar en el Impacto Fiscal aunque parece que el Proyecto tuviese un impacto marginal y controlado dado que las obligaciones financieras pueden ser atendidas con los recursos ordinarios de programas vigentes, entre ellos voy a decir algunos, el Fondo de Estabilización de Precios del Café, el Fondo de Mitigación de Riesgos Agropecuarios, el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia y Fontur y la Cooperación Internacional y Alianzas Público Privadas, con respecto a esto lógicamente habría que mirar cómo se hace la redistribución o la reasignación de los recursos para poder sacar adelante todo lo que tiene que ver con el Proyecto que se está planteando.

Y finalmente, pues en lo que yo conozco de mi región, yo generalmente digo hago esa salvedad, tenemos problemas con la Federación, o sea, nosotros encontramos una buena cantidad de Cooperativas en nuestros territorios que producen café de muy buena calidad, hoy en día ya tenemos más de 35 marcas establecidas con registro Invima y lógicamente eso a la Federación no le ha llamado mucho la atención porque los Cafeteros ya han arrancado una dinámica propia teniendo en cuenta que la Federación les compraba a granel y lógicamente los precios, tal como está sucediendo con la leche en Vistahermosa, Mesetas, Uribe, el que termina lucrándose es allá el intermediario o el procesador del producto como

tal. Así que también vale la pena revisar cuál va a ser el papel de la Federación de Cafeteros en este proyecto.

Por lo demás, pues cuente con mi apoyo y lógicamente hay que hacerle algunos ajustes al Proyecto especialmente, tal como lo dijeron acá también, si se generan unos Impactos Fiscales que parece que fueran mínimos, pero así sean mínimos hay que tenerlos en cuenta.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Mire, todo lo que tenga que ver con el café evidentemente será importante para mí que soy un hombre campesino, de origen campesino, yo no me voy a oponer al proyecto, pero creo que de alguna manera el proyecto, tal como ya lo dijeran antes, es un poco la repetición de la repetidora y tiene un problema, el artículo 2° dice que el Gobierno nacional en cooperación con las Entidades Territoriales, a las Entidades Territoriales le colgamos un arito todos los días, yo no sé cómo van a hacer las Gobernaciones y las Alcaldías para atender todas las obligaciones que les ponemos, tendrá que desarrollar acciones para financiar, cofinanciar y modernizar Centrales de Sacrificio, Beneficiarios en finca, Centros de Acopio, Secadoras, Laboratorios de Calidad, Sistemas de Tratamiento de Aguas y toda la otra infraestructura destinada a mejorar el proceso del beneficio del café.

¿A mí qué me preocupa de este Proyecto?, que es tan lindo que no sé cómo se va a cumplir, yo sí quisiera que me dijeran de dónde va a salir la plata para esto, ¿cuál es el presupuesto asignado?, ¿qué Entidades Territoriales y cómo y con cuánto tienen que participar o concurrir?, si el Gobierno le va a destinar el punto 5, el 1, el 2, el 3 del presupuesto del Ministerio de Agricultura, porque es que de lo contrario lo que estamos haciendo aquí es una ley para generar expectativas que no se van a cumplir y es donde vamos a tener un país lleno de leyes pero lleno de tristezas.

A mí no me parece que el Proyecto sea malo, por el contrario, es excesivamente bueno, pero yo sí quisiera que me dijeran aprobada esta ley en cuarto debate dónde voy yo para que me hagan el Beneficiadero de la finca o a quién busco para que me arreglen las secadoras, los hilos, las romanas, ¿dónde voy?, yo sí quiero que alguien me lo diga porque el Proyecto no está definiendo un rol de responsabilidades.

Y no me voy a poner aquí en la tragedia de pedir Viabilidad Fiscal porque si nos vamos al Parágrafo del artículo 5°, más adelante se dice que el Gobierno puede, ah bueno, entonces, atrás dan una orden, pero adelante dan una facultad.

Lo segundo, me preocupa muchísimo, doctora Olga B, que el artículo 4° diga que ahora el Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Medio Ambiente con apoyo del Fondo de Estabilización de Precios del Café, definirán de la mano con Finagro y estructurarán los parámetros de un Seguro Climático Cafetero y me preocupa por dos cosas; uno, porque el Seguro ya existe, pero dos, quien define un negocio en materia de Seguros en Colombia son las Compañías de Seguros, no faltaba, sino que ahora a mí venga y me diga la Federación este es el Seguro que usted tiene que vender, es que esto es un Negocio Financiero donde las Compañías proponen un producto y la Superintendencia Financiera lo avala o lo niega, pero no es la Federación, no es el Ministerio de Agricultura, no es el Ministerio de Ambiente, es que ellos no tienen la condición para eso.

Y me preocupa todavía más que hagamos un esfuerzo tan inmenso para que en el parágrafo 1° diga que el Seguro Climático Cafetero que lo están haciendo los que no tienen facultad ni conocimiento, sea voluntario en su adquisición, no entendería yo cuál es la razón de ser, es que hoy el Seguro existe, el que lo quiera comprar lo compra, si quieren les digo ya dónde lo venden y cuánto vale, lo que estamos diciendo aquí en este Proyecto de ley es si usted quiere le hacemos un Seguro y si usted quiere lo compra, claro que si quiere no le hacemos el Seguro porque hoy si quiere lo puede comprar que se lo venden en tal parte, no sé si tenga un sentido ese esfuerzo y no estoy diciendo que votar en contra porque como lo están diciendo aquí, demos la oportunidad de llegar a la Plenaria.

Me preocupa que en el parágrafo 5° del artículo 4° metan a todo el mundo, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Ambiente, a Finagro, ¿y saben para qué?, para que hablen de temas de contratos de venta a futuro de café, ¿qué tienen que ver?, es lo que dice aquí, es lo que dice aquí, yo no sé qué es lo que dice, Flora, léalo, entonces, lo que están diciendo es que van a crear un Seguro Climático Cafetero, pero que hay que hablar es de ventas a futuro, lo uno y lo otro no tiene nada que ver, para los que entienden de café, las ventas a futuro es como yo vendo hoy y entrego en 6 meses no importa si el precio subió o bajó, eso es un albur, eso es un azar y hoy me están diciendo que se necesita un Seguro Climático para tema de ventas a futuro, ¿qué tiene que ver?, no tiene nada que ver, doctor Barguil, ¿o tiene algo que ver?

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Absolutamente.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muy bien.

Me preocupa que el parágrafo 6° del artículo 4° diga que el diseño del Seguro puede contemplar tarifas diferenciales y subsidios para pequeños productores y mujeres caficultoras, entonces, ya volvió a cambiar y volvió a cambiar porque primero,

le dicen a los que no saben hacer Seguros que hagan Seguros y después le dicen que si quieren lo cobren a precios diferenciales, mire, me da pena con ustedes, pero en el mundo de los Seguros cuando usted asegura un vehículo no le preguntan si usted es estrato 1 o 6, le preguntan cuánto vale el carro para saber cuánto es que tienen que pagar, aquí no tiene nada que ver.

Ah, distinto es que dijera que el Gobierno puede concurrir con una parte del pago del Seguro y, entonces, ahí viene la pregunta del millón, el parágrafo 7° dice que Finagro, Min Agricultura y Minhacienda pueden definir un mecanismo presupuestal permanente para garantizar la sostenibilidad financiera del Seguro Climático, ¿cuánto van a poner?

Acaba de decir mi colega Diego Patiño, que en Colombia hay 546.000 familias cafeteras, yo quiero que me digan cuánto vale el Seguro y cuánto es que van a poner estos amigos y ahora sí, entonces, pregunto, ¿dónde está la Viabilidad Fiscal?

Sigamos, el artículo 5° muy a diferencia de lo que dice el doctor Diego Patiño, no está buscando acabar la Federación, todo lo contrario, le está haciendo el regalo de la vida, está diciendo el Gobierno nacional a través de Minagricultura y Minindustria y Comercio formulará e implementará estrategias de promoción e incentivo de la oferta y aumento de la demanda del café, si eso es así para qué le dan puntos, para qué le dan 6 centavos de dólar por libra de café verde exportado, 1.8 por café tostado, 0.48 por café soluble y 0.36 para extracto de café a la Federación de Cafeteros, cada libra de café que el país exporta le da una plata a la Federación Nacional de Cafeteros para el Fondo Nacional del Café y la razón de ser de esos recursos es todo lo que está en los numerales del A al E del artículo 5°.

Por eso aquí lo que estamos haciendo es darle la plata al Fondo Nacional del Café o a la Federación y quedarse con las obligaciones el Gobierno, no entendería yo cómo el artículo 5° le hace ese regalo tan inmenso a la Federación, porque le entregan la plata a la Federación, salvo que aquí dijera que para hacer esas estrategias se tomaran recursos del Fondo Nacional del Café, de los que deben ser girados por el Fondo Nacional del Café.

Y finalmente, en el artículo 7° se crea una Mesa Nacional para la Sostenibilidad y Desarrollo del Sector Cafetero integrada por el Ministerio de Agricultura, Federación Nacional de Cafeteros, yo hago una pregunta, ¿de verdad es necesaria esa Mesa Nacional?, lo digo con toda tranquilidad, yo voy a votar el Proyecto y lo digo en serio, lo voy a acompañar, yo lo voy a votar con toda..., si usted me dice que no doctora Olga B., no tengo problema, no lo voto, no tengo problema, si yo creo que aquí en un debate no podemos hacer nuestro aporte estamos jodidos, yo pensé que los debates eran para uno decir lo que le encontraba al Proyecto, pero si usted le molesta doctora, entonces, no hay problema, yo

lo voto negativo, si eso es lo que usted me pide o no le hago *quorum* y se acabó, si es lo que usted quiere.

Pero es que yo creo que aquí no se pueden molestar porque uno les desnude un Proyecto que tiene dificultades, no se molesten que la razón de ser de los debates es justamente corregirlos, pero si ustedes creen que esto es perfecto, pues lamentable que hagamos el debate, no lo traigan, díganos que votemos sin debatir entonces, si eso es lo que aquí quieren.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Octavio.

Representante Olga Beatriz González, tiene la palabra.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Una claridad, a mí me encantan los aportes, me encanta que todo Proyecto de ley se mire la posibilidad fiscal, la Viabilidad Fiscal, que se miren todos los componentes económicos, sociales, los impactos, eso es una cosa muy importante que tiene, por eso, aquí se discuten los Proyectos y aquí tienen que llegar en la mayoría de la Plenaria, considero que en la Plenaria se hacen los aportes rigurosos para que los Proyectos a medida que van avanzando van mejorando.

Yo lo que digo es que esta iniciativa sí es importante, sé que tiene un costo fiscal, sé que tiene algunas dificultades, de eso se trata, de mirar cuáles son las dificultades para que en la Plenaria y luego pasa el Senado, la Comisión también y luego pasa la Plenaria del Senado, de aquí a que pase estos tres debates, esto es un Proyecto de ley que va a estar muchísimo más, mucho más rigurosamente investigado, ha sido más el trámite del consenso entre todos.

Pero a mí lo que no me gusta de verdad es que absolutamente aprueba el Proyecto pero todo es malo, o sea, todo es malo, entonces dice uno, bueno, entonces no lo apruebe, así de sencillo, pero yo digo, está bien la solicitud, la reflexión y las críticas que haya que hacerle, pero si todo es malo, entonces digo yo, ¿para qué decir entonces qué va a pasar?, por protocolo y por cariño con la compañera, ¿no?

Entonces, aquí votemos a conciencia si consideramos que el Proyecto no debe ser viabilizado hacia el futuro de la Plenaria y en el debate grande que tiene que tener, porque no es perfecto, porque esto es un Proyecto que es una muy buena iniciativa, pero que hay que mejorarla y se va mejorando a medida que el Proyecto va tomando.

Aquí se han apoyado muchos Proyectos que no tienen viabilidad financiera ni tienen viabilidad fiscal, muchos, miles, cantidades, y ellos llegan allá y si se tienen que hundir, pues se hunden en el tercer o cuarto debate, pero démosle la iniciativa para que corra y haya la discusión de los Proyectos.

Es en ese sentido que yo me refiero.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Representante Olga, yo creo que la exposición que está haciendo el doctor Cardona es necesaria, yo no soy Abogado y le pongo atención a él porque uno aprende todos los días, los Proyectos a veces tienen errores, pero eso no significa que tengan un fin positivo, que sean buenos para lo que uno pretende, pero hacerle las correcciones.

Yo, por ejemplo, lo voto dándole esa posibilidad que usted atienda lo que están exponiendo los compañeros para corregirlo con el fin de lograr el objetivo que usted tiene en mente y que ha venido trazando en la exposición y en la Ponencia.

Entonces, para mí es positivo la exposición que hacen los colegas, las correcciones, porque nosotros no todos somos abogados y aprendemos entre nosotros.

Entonces, yo creo que es necesario acompañar el Proyecto, pero con el fin de que, de aquí a la Plenaria se corrijan y se logre de verdad tener allá en la Plenaria un Proyecto que le va a servir a la Comunidad Cafetera.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Le pregunto a la Plenaria si están de acuerdo o no con la Proposición...

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Votación Nominal, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con la que termina el Informe de Ponencia.

El Representante Octavio Cardona ha solicitado Votación Nominal.

Señor Secretario, abrir registro para votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, si votan Sí queda Aprobado y continuamos con el articulado; si votan No queda Negado el Proyecto de ley.

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz; como Ponente, como Vota
Sí

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo
Sí

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio
Sí

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Cardona León José Octavio; a petición de la Ponente
No

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Sí

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Sí

Honorable Representante Miranda Londoño Julia
Sí

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir
Sí

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto
Sí

Honorable Representante Patiño Amariles Diego
Sí

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora
Sí

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny
Sí

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime
Sí

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Sí

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián
Sí

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:
Señor Secretario, dar a conocer el resultado de la votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, Presidente.
Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:
Por el Sí: 14 Votos
Por el No: 01 Voto
En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:
Por favor, dar lectura al articulado del proyecto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Este Proyecto de ley, Presidente, consta de 9 artículos, de los cuales el artículo 3°, 4°, 6°, 8° y 9° no tienen Proposición, los artículos 1°, 2°, 5° y 7° tienen Proposiciones avaladas, si autoriza le damos lectura para que sea sometido en bloque del articulado.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:
Dar lectura a las proposiciones avaladas, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.

- Hay una Proposición al artículo 1°, de la doctora *Flora Perdomo Andrade* y la doctora *Olga Beatriz González* que dice:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto incentivar y potencializar el sector cafetero colombiano e impulsar un desarrollo

integral, sostenible y competitivo, fortaleciendo la cadena de valor del café, y le agrega, **entendida como el conjunto de etapas desde el cultivo, procedimiento, comercialización, exportación, hasta el aprovechamiento de subproductos, de conformidad a...**

Y lo demás como viene en la Ponencia.

- Para el **artículo 2°** una Proposición de la Representante *Flora Perdomo* y firma también la Ponente *Olga Beatriz*, que dice:

Artículo 2°. El Gobierno nacional en cooperación con las entidades territoriales, incentivará acciones, y la agrega, **de** y continúa, financiación y/o cofinanciación, y le agrega, **para la** construcción...

Lo demás como viene en la Ponencia.

Y en el **parágrafo** quedaría de la siguiente manera, también:

Las inversiones que se realicen deberán alinearse con los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y le agrega, **y los demás instrumentos de planificación sectorial vigentes**, y continúa, garantizando la participación de las organizaciones de caficultores en su formulación, ejecución, y le agrega, **y seguimiento**.

Firma: La Representante *Flora Perdomo Andrade* y la Representante *Olga Beatriz*.

- Para ese mismo artículo una proposición avalada presentada por el Representante *Erick Adrián Velasco*, que le agrega un parágrafo nuevo que dice de la siguiente manera:

Parágrafo nuevo. En el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) se promoverá la coordinación y ejecución de políticas, programas y proyectos que posibiliten la implementación de prácticas agropecuarias que integren tecnologías disruptivas, como el Internet de las Cosas, (IoT), la inteligencia artificial (IA), los macrodatos, la robótica, entre otras, con el objeto de mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la competitividad del sector cafetero colombiano.

Firma: *Erick Adrián Velasco*.

- Hay una proposición de la doctora **Leyla** que quedó como constancia para ese mismo artículo.
- Para el **artículo 5°**, una proposición de la Representante *Leyla Marleny Rincón*, en el cual agrega un literal f) al artículo 5°, y un parágrafo también; el literal f) dice:

Literal f) Impulsará la creación, certificación y promoción del café especiales, de origen orgánicos y de comercio justo, fortaleciendo la denominación de origen, la identidad territorial y el acceso a mercados premium mediante sellos de calidad y sistemas verificables de trazabilidad.

Y le agregó un **parágrafo 2°** a este mismo artículo 5° que dice:

Parágrafo 2°.

El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo articularán las acciones previstas en este artículo con las rutas turísticas cafeteras...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Queridos colegas, por favor, silencio, estamos en una discusión de proyecto de ley, silencio en la sala.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Parágrafo 2°, nuevamente empiezo la lectura:

El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo articularán las acciones previstas en este artículo con las rutas turísticas cafeteras, los programas de patrimonio cultural cafetero y los proyectos de turismo rural comunitario, garantizando la participación de productores y organizaciones locales en el diseño de estrategias de promoción nacional e internacional.

Lo demás, como viene en el artículo 5°.

- Para el **artículo 7°**, una Proposición también de la Representante *Flora Perdomo Andrade* y *Olga Beatriz González*.

Artículo 7°. Créese una Mesa Nacional para la Sostenibilidad y Desarrollo del Sector Cafetero, integrada por el Ministerio de Agricultura, y le agrega, **y Desarrollo Rural**, la Federación Nacional de Cafeteros, representante de asociaciones de, y le agrega, **pequeños y medianos** productores, universidades, centros de investigación y delegados de las regiones cafeteras, y le agrega, **la cual tendrá funciones de articulación, seguimiento, recomendación técnica y ajuste de las políticas derivadas de esta ley, y se reunirá mínimo dos veces al año.**

Firma: *Flora Perdomo Andrade* y la Representante *Olga Beatriz González*.

Ya han sido leídas, entonces, Presidente, las proposiciones del artículo 1°, 2°, 5° y 7° para que sean sometidos y los artículos 3°, 4°, 6°, 8° y 9° como vienen en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Se ponen en consideración las proposiciones Avaladas de los artículos 1°, 2°, 5° y 7° y los artículos 3°, 4°, 6°, 8° y 9° como vienen en la ponencia, ¿los aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad, el artículo 1°, 2°, 5° y 7° como viene en la ponencia con las proposiciones ya leídas y los artículos 3°, 4°, 6°, 8° y 9° como vienen en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dar lectura al título y a la pregunta del proyecto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Título. *Por medio de la cual se establece medida para impulsar la protección y el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones.*

Y la **Pregunta**, ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en plenaria para ser ley de la República?

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Le pregunto a la Comisión Quinta, si está de acuerdo con el título y la pregunta del proyecto de ley, ¿lo aprueban?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

En consideración título y pregunta, ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Teniendo en cuenta que el Representante Cristian Avendaño, ya se encuentra en la Comisión Quinta, entonces, retomamos el proyecto que estaba en el punto número 1.

Señor Secretario, dar lectura al punto número 1 del orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Señor Presidente.

4. Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara, *por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Ponente: *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1761 de 2025.

Y fue anunciado en la sesión del día miércoles 19 de noviembre de 2025, Acta número 15 - Legislatura 2025-2026.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene un Impedimento presentado por el Representante *Diego Patiño*, si quiere le damos lectura.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dar lectura al Impedimento del Representante *Diego Patiño*.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

El Impedimento dice de la siguiente manera:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro

impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara; *por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.* En razón a que me puedo encontrar en curso en alguna de las causales de impedimento de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, mi hijo es el Gobernador del departamento de Risaralda, y actualmente es el Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), por lo tanto, la presente iniciativa me puede generar un beneficio y/o perjuicio.

Firma: *Diego Patiño Amariles.*

Ha sido leído el impedimento del Representante *Diego Patiño* y le certifico que el Representante se ha retirado del recinto mientras le discuten su impedimento.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, le pido pues que aplacemos este proyecto de ley para poder avanzar con otros de los compañeros.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por solicitud del Representante *Cristian Avendaño*, entonces, aplazamos el proyecto de ley que está en discusión.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Me ha solicitado la palabra en su orden, el Representante ponente de este proyecto que se acaba de aplazar y se prepara la Representante *Julia Miranda*.

Representante *Cristian Avendaño*, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, quiero explicar una cosa muy rápida, de por qué es tan importante dar este debate y por qué me parece una falta de respeto que los compañeros no quieran dar el debate, porque la verdad es que ya es para mí una falta de respeto ni siquiera conmigo, ni siquiera con la intención del proyecto sino con el país y con esta Comisión y con los compañeros que siempre se han quedado acá, que están acá para dar este debate, si lo quieren hundir húndanlo en votos y demos los argumentos y podemos mirar a ver qué es lo que pasa o que si se puede arreglar o si podemos modificarlo.

El compañero *Octavio*, la Representante *Julia*, habían presentado algunas proposiciones para modificar, arreglar algunas cosas, pero pues aquí no se puede dar el debate y eso es realmente vergonzoso, porque es que a nosotros nos pagan un poco de plata es para que vengamos aquí a dar los debates, para eso es que nos pagan y por eso es que me parece vergonzoso que no estemos aquí dando este debate

que llevamos varias semanas, casi un mes o más intentando dar el debate de un mismo proyecto que cada vez que se pone en consideración se desbarata el quórum y todo el mundo se va.

Entonces, me pregunto si es que es el *lobby* de Asocar lo que les impide estar aquí para dar el debate y yo sí lo digo de manera frentera, frentera porque yo no puedo seguir permitiendo esto.

Mire, les digo a los compañeros, este proyecto pretende darle algún tipo de solución a un conflicto gigantesco en materia ambiental que hay, que ya tiene unos antecedentes gigantescos de unas catástrofes ambientales que ocurrieron por un conflicto que existe, si bien pueda que no se llame un conflicto de interés de la misma naturaleza jurídica que procede contra una persona natural, si hay un conflicto porque es que aquí es como si ustedes compañeros pudieran ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a la vez Congresistas, entonces son juez y parte, eso es lo que pretende solucionar.

Porque en el Sistema Nacional Ambiental que este Gobierno nos prometió reformar y que nunca llegó en últimas el proyecto, hay un problema gigantesco y es que las Corporaciones Autónomas Regionales pueden tener participación accionaria en Empresas de Servicios Públicos y entonces, en Santander la CDMB es la dueña del 99,999% de la Empas y es la que le emite el Plan de Manejo y Vertimientos de todo el Sistema de Alcantarillado allá en Santander, y entonces, ¿yo qué voy a sancionar a mi propia empresa?, eso es absurdo porque le afectaría sus propias rentas.

Y de cuando acá, me disculpan, las Corporaciones nacieron con el ánimo de ser unas entidades con un ánimo de lucro, si es que son unas entidades con unas funciones que están muy por encima, con una misionalidad ambiental que está muy por encima de generar recursos o de generar dividendos, eso no tiene sentido en el entendido de lo que significan las Corporaciones Autónomas Regionales dentro del Sistema Nacional Ambiental y la función que cumplen.

Entonces, aquí el debate que tenemos que dar es cómo solventamos ese problema que impide, que ya hay unos antecedentes y que le he pedido a algunas Corporaciones cumplir con sus funciones ambientales porque tienen un conflicto mediado, porque tienen acciones en las empresas que vigilan, eso es absurdo y aquí no hemos podido dar el debate, incluso, hay un proyecto que ¿por qué digo lo de Asocars?, porque aquí ya lo habíamos aprobado, ese proyecto ya había pasado en esta Comisión, nadie había dicho nada, luego, entonces llegan unas audiencias en las que dijeron un poco de mentiras, dijeron unas imprecisiones, unas imprecisiones jurídicas.

Y entonces ahora que se vuelve a presentar el proyecto ni siquiera podemos dar el debate, que eso es lo que a mí me molesta, a mí no me molesta que se hunda, yo intento solucionar un problema

que hay, si se va a hundir pues se hunde, pero que no estén acá si es profundamente irrespetuoso.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Julia Miranda, tiene la palabra y se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Yo también quiero invitar a los compañeros a que podamos darle curso al debate y al proyecto porque es, sin duda, un proyecto muy importante que busca solucionar un tema de fondo que es un conflicto ético entre quien ejerce la Autoridad Ambiental y su vigilado.

Entonces, hemos trabajado con el Representante Cristian Avendaño que está totalmente abierto a que si logramos que no se debiliten las Corporaciones, son tres Corporaciones Autónomas Regionales que incurren en este problema y la razón es porque vienen de ser antes Corporaciones de Desarrollo Sostenible a las cuales y no Autoridades Ambientales, a las cuales les era permitido tener este tipo de inversiones.

Si solucionamos el problema del conflicto de intereses ético entre el ejercicio de autoridad ambiental y el vigilado permitiendo que sea otra autoridad del SINA, el SINA está compuesto de una gran cantidad de entidades y este no es el primer caso en el cual otra entidad del SINA podría asumir las competencias para casos específicos y ejercer la competencia de Autoridad Ambiental en el caso específico de la vigilancia y control de la entidad pública que debe vigilar la Corporación.

Y al mismo tiempo no le quitamos los recursos a la Corporación, no la debilitamos para que sigan siendo Corporaciones con fortaleza financiera para ejercer sus competencias de Autoridad Ambiental.

Es muy fuerte y debemos entenderlo así, que si bien no son entidades con ánimo de lucro estos recursos que reciben los deben invertir en el fortalecimiento de sus competencias ambientales, quitarles de tajo este recurso es muy traumático para estas Autoridades Ambientales, pero sí es muy importante quitarles su competencia de vigilancia sobre ese sujeto específico con el cual se crea la incompatibilidad, la inhabilidad, la falta de ética teniendo al vigilado como socio.

Es perfectamente posible pasarle a otra entidad del Orden Nacional y en ese sentido va nuestra proposición que el doctor Cristian Avendaño está evaluando, porque hay otras proposiciones que también buscarían lo mismo, para quitarle esa inhabilidad a la Corporación sin quitarle los recursos que la fortalecen para su ejercicio de Autoridad Ambiental, que es el problema que busca solucionar de fondo este proyecto de ley.

Entonces, sí es muy importante que lo discutamos y ojalá solucionemos el problema que tiene nuestro Sistema Nacional Ambiental.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Gabriel Parrado Durán.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, una moción de orden.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra para una moción de orden.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Quiero que me confirme Presidente, si el proyecto fue aplazado, ¿porque si fue aplazado en qué discusión estamos?

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Estamos haciendo constancias.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctora yo estoy haciendo una pregunta al Presidente, no se enoje, ¿por qué lo digo?, porque si no se va a quedar el orden del día aquí frenado, eso es lo que estoy diciendo.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Estoy aclarando lo que estoy haciendo.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Fue aplazado, Representante.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Representante le estamos dando la palabra a los Representantes que me la han solicitado.

Gabriel Parrado Durán, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Yo también hago un llamado fraternal porque hace un momento aquí se dijo que los proyectos se traían para analizarlos, para estudiarlos, para discutirlos, para agregarle, para quitarle y no está bien que un proyecto de estos tan importante pues no tenga la oportunidad de ser debatido y no es la primera vez, la costumbre no se puede volver norma de que cuando un proyecto no nos gusta

o no nos llama la atención o nos afecta o afecta nuestro territorio, entonces uno evade el debate.

Yo le agradezco a los compañeros que están presentes y creo Presidente que puede de pronto darse el caso de que ya haya *quorum*.

Yo quiero establecer algunos elementos que el proyecto tiene de importancia y es que hay un conflicto de intereses y está sustentado en diferentes artículos de la Constitución Política de Colombia, artículo 209 dice: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y regirse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, si las CAR, óigame bien, son accionistas de Empresas de Servicios Públicos se genera un conflicto de intereses que atenta contra la imparcialidad que debe tener esta Corporación Autónoma Regional.

Pero también el artículo 79 la Constitución Política de Colombia que dice: el Estado debe proteger la diversidad e integridad del ambiente y garantizar la participación ciudadana en las decisiones que lo afectan, ¿esto requiere de qué?, pues de Instituciones Ambientales libres de intereses económicos porque las CAR no fueron creadas con intereses económicos sino con la misionalidad de proteger el ambiente.

Y termino diciendo que el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia también dice: el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración y sustitución, la doble condición en una CAR de autoridad y al mismo tiempo accionista podría comprometer este mandato de independencia.

Y el artículo 287 dice: reconoce autonomía a los Entes Territoriales, pero esta no es absoluta puede ser limitada por la ley cuando se trata de salvaguardar principios superiores como la imparcialidad administrativa o la protección ambiental.

Yo lo que les quiero decir compañeros es que hoy hay como lo dijo la compañera Julia Miranda, hoy hay un conflicto de intereses, pero también hay una falta a la ética y a la moralidad y a la imparcialidad, las Corporaciones Autónomas Regionales no pueden ser Juez y Parte y como en mi departamento Cormacarena lo más corrupto que yo haya conocido, no puede ser que tiene que proteger el medio ambiente, sin embargo, permite que haya vertimientos de aguas servidas, aguas grises, no se puede decir negras ahora, pero ya lo dije, esas aguas llegan a todos los caños y ríos del municipio y del departamento, ¿entonces qué está haciendo la CAR?, entonces, no puede ser juez y parte.

Yo pregunto, ¿están cumpliendo o no cumpliendo la misionalidad o simplemente se convirtieron en instituciones donde se genera también una rentabilidad y una serie de intereses?, uno a rato se pregunta, ¿por qué tan apetecidos esos puestos en

la Junta Directiva de una Corporación Autónoma Regional?, y cuando uno recorre el departamento encuentra que la mayoría de las fuentes hídricas del territorio están desatendidas, están totalmente contaminadas y progresivamente han ido perdiendo su misionalidad en el ecosistema.

He dicho.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

No, Presidente, es que quiero ver si continuamos con el orden del día, particularmente comparto lo que la Representante Julia expresó, estos proyectos deben de ser para las Corporaciones hacia adelante no hacia atrás porque causamos daños patrimoniales.

Pero quiero es que continuemos a ver si alcanzamos a estudiar otro par de proyectos.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Presidente.

5. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Fomento de la Guadua y el Bambú (FNGB) y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, para este proyecto de ley el Representante ponente *Ermes Evelio Pete Vivas*, no se encuentra presente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

No estando presente el ponente del proyecto de ley, entonces, se aplaza.

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

6. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.

Autores: Senadores *Wilson Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwin Fabián Díaz Plata, Aida María Quilcué Vivas, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro Rodríguez, Gloria Inés Flórez, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio César Estrada* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Cristián Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez y Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*.

Ponente: el Representante *Cristián Danilo Avendaño*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2025.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1887 de 2025.

Y fue anunciado en la sesión del día miércoles 19 de noviembre de 2025, Acta número 15 - Legislatura 2025-2026.

Hay un impedimento para este proyecto de ley de la doctora *Olga Beatriz González*, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, dar lectura al impedimento.

Doctora Martha, nos ayuda con la lectura.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 238 DE 2025 CÁMARA

por medio de la cual se regula la propiedad y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.

Respetado señor Presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley Orgánica 5ª de 1992 “Reglamento del Congreso”, Me permito manifestar a la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, al considerar que puede llegar a existir un conflicto de intereses.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Congreso, el cual expresa, “*Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas*”.

Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los honorables Representantes, se vote a favor y sea aceptado mi impedimento para la participación en la discusión y votación del proyecto en mención.

Suscribe este impedimento la Representante *Olga Beatriz González Correa* y se deja Constancia de que la Representante salió del recinto.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

En consideración, señor Secretario, el impedimento de la doctora *Olga Beatriz González*, para ponerlo en consideración de la Comisión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a la lista para votar el impedimento de la doctora *Olga Beatriz*

González y dejamos constancia que no se encuentra presente en el recinto.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo; como ponente vota
No
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Cardona León José Octavio
No

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús
No

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz

Honorable Representante Miranda Londoño Julia
No

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto
No

Honorable Representante Patiño Amariles Diego
No

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora
No

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena
No

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny
No

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo
No

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Sí

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián
No

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:
Señor Secretario, por favor, dar a conocer el resultado de la votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:
Por el Sí: 1 Voto
Por el No: 11 Votos

En consecuencia, ha sido Negado el Impedimento de la Representante Olga Beatriz González Correa.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene 2 proposiciones de archivo, una presentada por el Representante *José Octavio Cardona León* y otra por el Representante Óscar Leonardo Villamizar, si autoriza le damos lectura.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:
Demos lectura a la proposición de archivo de los Representantes, iniciando por la del Representante Octavio Cardona.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.

1. PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición con el fin de solicitar el **ARCHIVO del Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, por**

medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.

Firma: *José Octavio Cardona León.*

2. Proposición del Representante Óscar Leonardo Villamizar, dice:

Proposición

Archívese el **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.

Firma: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Han sido leídas, señor Presidente, las 2 proposiciones que buscan el archivo de esta iniciativa.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona, Ponente de una de las proposiciones de archivo, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

No, yo creo que Colombia como cualquier país del mundo debe regular la inversión extranjera, pero este proyecto la acaba del todo y yo no creo que Colombia se pueda dar el lujo de decirle a los recursos del mundo que no se pueden invertir en este país.

Yo sí quisiera que nos leyéramos el proyecto despacio y mirarán ustedes cómo el parágrafo del artículo 3°, dice que en ningún caso la propiedad, posesión o tenencia en cabeza de una persona natural o jurídica, Pepsi compra 23 mil toneladas de papa en un año, pero no podría tener más de una UAF; grandes inversiones hoy en Colombia del aguacate son Chilenas y Peruanas básicamente, Camposol, por citar solo alguna, no podrían tener aguacate en Colombia.

En Antioquia empresas chilenas tienen inversiones gigantescas en madera, tendrían que empezar a considerar la venta a la Agencia Nacional de Tierras, de hecho, se está diciendo que ellos no pueden tener inversiones en suelos rurales con clasificación agrológica 1, 2 y 3, que si tienen alguna propiedad en un predio que algún día fue baldío, o sea, ellos le compraron la semana pasada a alguien, pero alguna vez fue baldío, devuélvala, que no pueden ellos comprar bienes que algún día fueron adquiridos mediante subsidio de tierras o compra directa donde hubo subsidios, que no pueden ellos tener predios por fuera de la frontera agrícola, que no pueden tener predios rurales dentro de los 50 kilómetros alrededor de las zonas de frontera agrícola.

Entonces, yo hago una pregunta, ¿hoy Nescafé está estorbando en Colombia?, ¿Pepsi está estorbando en Colombia?, ¿los aguacateros están estorbando en Colombia?, ¿el aceite de palma que se ha venido promoviendo en lugares donde antes no había, intervención agropecuaria, está estorbando en Colombia?, grandes inversiones en cannabis que

lo han defendido mucho aquí, están estorbando en Colombia, caña de azúcar, uva, granos, papa, café, cacao, están estorbando en Colombia.

Y yo tendría que decir, doctor Cristian, yo estoy de acuerdo que debe haber una regulación, totalmente de acuerdo, pero el proyecto tal como viene, literalmente haría que los únicos inversionistas habilitados para estar en Colombia fueran capitales nacionales y yo tengo la pregunta, ¿tienen interés?, yo tengo la pregunta, ¿por qué, entonces, no fueron los inversionistas colombianos los que promovieron el aguacate, el has, el papelillo, el que sea?, ¿por qué no son los colombianos los que promueven la madera?, ¿por qué no son los colombianos los que promueven el aceite de palma?, ¿por qué no son solo los colombianos los que promueven hoy el cacao?, ¿por qué no son los colombianos los que promueven hoy en muchos casos la industria láctea?

Es que a mí lo que me aterra es que este proyecto literalmente borra cualquier posibilidad de inversión extranjera y yo sí les tendré que decir, ¿tienen claro desde ya cuántos empleos se están exponiendo?, es que a mí me aterra, de un lado la falta de inversión, pero de otro lado los empleos, porque no nos digamos mentiras, yo no creo, me resisto a creer que mil hectáreas sembradas en aguacate mañana la repartan de a 10 hectáreas para que siembren café y eso va a cambiar en favor de los colombianos la calidad de vida.

Aquí estamos hablando de un tema de generación de empleo, de generación de recursos, de transformación de producto, de exportaciones y el producto tal como queda, el producto no, el proyecto tal como queda hace que Colombia se vuelva un país con cero posibilidad de inversión extranjera y a mí eso sí me preocupa y no estoy defendiendo a nadie pues gracias a Dios aquí no vengo a hablar hoy en nombre ni de los aguacateros, ni los caficultores de afuera, ni de las multinacionales porque desafortunadamente nadie puede decir que me llamó o me buscó.

Pero yo sí tengo una pregunta, ¿qué le vamos a decir la gente que se queda sin empleo?, ¿qué les vamos a decir a esas empresas o a esos inversionistas que tendrán, como dice en el artículo 11, que tendrán que enajenar?, es decir, si bien es cierto que hay seguridad jurídica hasta hoy, porque no puede tampoco aquí venir este congresista decir, no, es que mañana les quitan todo eso, no es verdad, lo que sí es verdad es que tienen que poner en venta sus activos y el primer llamado a hacer la adquisición es la Agencia Nacional de Tierras.

Y entonces yo tengo la pregunta, ¿qué le vamos a decir al país que tiene hoy una cantidad de gente al servicio de inversionistas extranjeros, que se quedaron sin trabajo de la noche a la mañana?, que es que no nos gusta, mire, yo estoy de acuerdo que aquí habrá que, como en su momento hicieron el debate con unos grupos religiosos, especialmente en el Meta, de si están haciendo lo correcto, lo incorrecto, de si se pasaron de la frontera agrícola, de si están tomando terrenos que hacen parte de Parques Nacionales, en todo eso estoy de acuerdo que hay que revisarlo, pero no pueden venir a decir

aquí hoy, que es gravísimo, que unas familias de connotación religiosa hayan convertido unas tierras perdidas, áridas, abandonadas, sin ningún tipo de intervención en tierras productoras de sorgo, de soya, de maíz, o sea, que hoy estamos castigando la eficiencia en Colombia.

Yo sí propongo una moción de archivo y si me dijera el Ponente pues retírela para que le hagamos un aplazamiento, la retiro, no tengo problema, pero yo sí le digo, doctor Cristian, aquí no podemos venir de la noche a la mañana con un discurso filosóficamente amparado en la soberanía nacional a acabar con empleos y acabar con inversiones, porque si a mí me garantizan que esa finca productora de palma no se pierde un solo empleo y todo continúa como está, ideal, que con recursos nacionales se produzcan riqueza nacional y se produzcan impuestos para la nación, pero que de la noche a la mañana aquí sobra todo el mundo, aquí estorba todo el mundo, no nos digamos mentiras, que hay una cantidad de tierras que estaban literalmente abandonadas y que hoy son bellísimas productoras o de carne con inversionistas extranjeros, o de leche con inversionistas extranjeros, o de aguacate con inversionistas extranjeros; porque es que entre otras cosas parte del problema es que no es solo inversión extranjera, incluso, donde haya inversiones extranjeras con inversionistas nacionales y se dé la mezcla entro la intervención.

Y yo por esa razón fundamentalmente propongo el archivo del proyecto porque no creo que Colombia se pueda convertir en un país donde aquí estorbe todo el mundo, pero donde tampoco hay inversionistas nacionales que quieran arriesgar a promover, a desarrollar y a modernizar el campo.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Julia Miranda, tiene la palabra.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Yo quiero proponerles a los compañeros que han pedido el archivo que le demos la oportunidad al proyecto de ser discutido, porque el proyecto tiene una causa muy importante.

Nosotros hemos presentado varias proposiciones que el doctor Cristian Avendaño está dispuesto a revisar, y es que sin duda el tema de la iniciativa internacional de compra de predios de grandes extensiones de tierra, viene como una política impulsada, incluso, desde la Banca Internacional dirigida a los países que no tienen regulación sobre la limitación de la adquisición de tierras por parte de extranjeros, se da en África, se da en países latinoamericanos y puede constituirse en un problema para los países, sobre todo para los países que ya se ha identificado que no tienen regulación sobre el tema.

Yo hacía una observación al doctor Cristian Avendaño, porque incluso no deberíamos, en mi concepto, prohibir compras de tierras destinadas a la conservación, hay muchas ONG o filántropos de Europa y de Estados Unidos, que han buscado

comprar tierras con destinación específica para la conservación.

El último Parque Nacional, por ejemplo, declarado por Colombia, el Manacacías, cuyos propietarios de la tierra exigían que se les comprara la tierra, ellos querían vender y exigían que se les comprara la tierra, ellos querían conservación, pero si el Gobierno nacional, el Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales, no tenía la plata para comprarles, ellos se la venderían a los empresarios de la palma de aceite que rodea ese predio del Manacacías, se consiguió una ONG y un donante extranjero que pudiera comprar esa tierra y así poderse declarar el Parque Nacional.

Entonces, por ejemplo, cerrar esa oportunidad es muy crítico para muchos países y para Colombia muy especialmente, en donde todavía hay tierras que de no ser compradas para la conservación se utilizarían con propósitos de explotación agrícola, pecuaria o industrial. Esa es una de mis observaciones, por ejemplo, para hacer una prohibición absoluta de la compra de predios por parte de extranjeros.

Y también tengo en consideración los casos que acaba de mencionar el doctor, el Representante Octavio Cardona, porque también nos parece importante que hoy exista la industria internacional, la empresa internacional desarrollando temas, pero que Colombia no carezca de una regulación que permita controlar la compra ilimitada de tierras sobre todo en sitios estratégicos, tengo amigos, por ejemplo, en Australia que han visto con preocupación cómo el gobierno chino quiere comprar extensas cantidades de tierra en sitios estratégicos que producen agua, que producen energía, puertos, es decir, sitios estratégicos para ir de verdad controlando un país, eso está ocurriendo en Australia con el gobierno chino.

Entonces, dando estos ejemplos quisiera que nos diéramos la oportunidad de ver cómo el país sí genera una regulación sobre la compra de tierras por parte de extranjeros sin impedir que cosas estratégicas y benéficas para nuestro país ocurran.

Por eso mi solicitud, y le pediría al doctor Cristian Avendaño, que revisemos bien esas Proposiciones y las que vengan y que demos la discusión.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cristian Avendaño, ponente del proyecto, tiene la palabra y se prepara Gabriel Parrado.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Yo quiero dejar una cifra que a mí me parece importante de analizar para dimensionar la importancia de este debate y de este proyecto; en Colombia hay 6 millones de hectáreas cultivadas, de esas 6 millones de hectáreas cultivadas 1 millón de hectáreas está en propiedad de 30 firmas extranjeras, 1 millón, en Colombia por años hemos

vivido muchas evoluciones del conflicto armado y una de las razones fundamentales y estructurales causantes de ese conflicto armado o de fondo al menos lo que se sustenta, es la tenencia y el uso de la tierra, eso es un conflicto que aquí en Colombia no hemos podido dirimir, que no hemos podido solventar, que no ha avanzado lo suficiente, por ejemplo, la Reforma Rural Integral que planteó el Acuerdo de Paz.

Y este es un proyecto que tiene un propósito que aquí, incluso, dentro de quienes han presentado la proposición de archivo se reconoce una necesidad de la regulación de la inversión de capitales extranjeros dentro de la frontera agrícola, yo creo que eso es bien importante de reconocerlo, evitar la concentración de grandes extensiones de tierra como ha ocurrido de manera descontrolada en el territorio nacional, de tierras dentro de la frontera agrícola, sí es un riesgo para la soberanía alimentaria.

Ahora, teniendo en cuenta esto y teniendo en cuenta que el día de hoy y en el transcurso entre ayer y hoy nos llegaron más de 10 proposiciones que tienen que ver justamente con esas limitaciones que se encuentran en el artículo 3°, en el párrafo del artículo 3°, pues yo lo que les pediría es que pudiéramos aplazar el proyecto para lograr presentarles digamos una proposición sustitutiva tratando de recoger todas esas inquietudes que han llegado a través de esas proposiciones para que eso sea lo que se someta a consideración.

Yo entiendo la preocupación a nivel del empleo, pero también me genera preocupación que en el campo colombiano no tengamos campesinos sino solo trabajadores, solo empleados, nosotros tenemos que garantizar que la redistribución de la tierra en Colombia se dé de manera efectiva, eso es realmente una Reforma Agraria.

Entonces, yo creo que este proyecto es muy importante mirándolo con ese propósito y lo que les propondría que hiciéramos es que me permitieran, recogiendo las proposiciones que llegaron, presentar una sustitutiva del artículo 3° donde se encuentran las limitaciones, que permitan cumplir con el propósito de la regulación de la inversión del capital extranjero, evitar la concentración de la tierra y también, digamos, recoger las iniciativas y lo que nos han planteado acá algunos compañeros, si a bien lo tienen, yo podría para mañana presentarles esa Proposición Sustitutiva y que podamos debatir sobre ella para encontrar el camino de la regulación que aquí todos reconocen es necesaria.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, el Ponente del proyecto ha hecho una solicitud aquí en su intervención y es que aplacemos la discusión de este proyecto de ley, yo creo que es la solicitud que él ha venido haciendo acompañada también de otros colegas, entiendo,

en sus intervenciones, para no seguir alargando la discusión en este tema y no Representante, la idea es avanzar en el proyecto ¿sí?, ¿estamos de acuerdo?

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Pido la palabra.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente.

Es que quiero decir algo porque no puede quedar en el aire que se van a desaparecer propietarios y se van a desaparecer empleos y vamos entrar pues en crisis, porque primero el proyecto en ninguna parte dice que los derechos adquiridos se van a desaparecer, o sea, el primer elemento derechos adquiridos, no afecta los derechos adquiridos conforme a la ley, derechos adquiridos por personas naturales o jurídicas extranjeras, lo que hay se respeta siempre y cuando hayan sido tierras adquiridas normalmente.

Ahí quiero hacer un paréntesis, si algún día Fallos de Estado, como se llame, no soy abogado, por ejemplo, en el caso de los Menonitas que tienen cualquier cantidad de conflictos de 35 mil hectáreas de tierra, la ley falla en contra de los Menonitas será porque algo sucedió en la adquisición de esas tierras y no solamente en el caso de los Menonitas, vuelvo y hablo de mi región, de los Llanos Orientales, todos sabemos el conflicto por la tierra, la cantidad de muertos por la tierra, la cantidad de familias desaparecidas por la tierra y hoy aparecen unos nuevos propietarios de la tierra en los Llanos Orientales.

No es un proyecto que tenga elemento de xenofobia, yo hablo aquí de los Menonitas, este proyecto busca proteger la tierra como un recurso finito necesario para garantizar, entre otros, la soberanía nacional y la soberanía alimentaria.

Qué pasó allá en la guerra que hay entre Israel y Palestina, echen una miradita, llegó gente comprando tierra, tierra, tierra, y cuando dieron cuenta los propietarios de la tierra estaban totalmente encerrados y, por eso, les voy a dar algunos datos porque si esto no nos alarma pues entonces bienvenidos todos los extranjeros a Colombia a hacer negocios y a dejar a los connacionales sin tierra.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Ministerio de Agricultura en el año 2023 se estima que hay más de 1.5 millones de hectáreas rurales que se encuentran en manos de capital extranjera en Colombia, estamos hablando del 4.8 de la frontera agrícola, aproximadamente 35 millones de hectáreas. En regiones como Vichada, Meta, Casanare y Guaviare la presencia de capital

extranjero en agroindustria supera el 25% del área productiva en palma, soya, forestales y ganadería extensiva y según el Censo Nacional, para que tomen nota, Censo Nacional Agropecuario evidenció que el 1% de los propietarios controla el 81% del área rural productiva del país, mientras que el 80% de los campesinos poseen apenas el 5% de la tierra.

Los connacionales, los colombianos y colombianas lógicamente se están quedando sin tierra y no es que no sepan producir y no es que no hayan tenido la oportunidad, revisen el conflicto de la tierra en Colombia y revisen cómo se están recuperando grandes extensiones...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Tiene un minuto, Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Simplemente decirles que el proyecto no afecta los derechos adquiridos conforme a la ley por personas naturales o jurídicas extranjeras y es lo que venga de aquí en adelante y el proyecto sí permite a personas naturales y jurídicas extranjeras acceder a porciones de tierra dentro de la frontera agrícola equivalente a una Unidad Agrícola Familiar y no busca expropiar la tierra, dentro de las disposiciones de esta iniciativa no se hace referencia en ninguna parte a la expropiación de la tierra, los campesinos y campesinas y los extranjeros podrán hacer alianzas con campesinos, con organizaciones y para eso también aquí hay hombres y mujeres que tienen iniciativas industriales, empresariales, acabamos de plantear un proyecto para cerca de 3 mil personas en Vistahermosa, Mesetas y Uribe, para que dejen de ser ordeñadores y se conviertan en productores y no necesariamente tiene que ser con empresas extranjeras y con capital extranjero.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Entonces, teniendo en cuenta la solicitud del Representante Cristian Avendaño de Aplazamiento del proyecto, quedaría, entonces, para la agenda de la próxima sesión de la Comisión Quinta.

Señor Secretario, por favor, siguiente punto en el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

7. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara, por medio del cual se habilita la comunicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Diógenes Quintero Amaya,*

James Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Núñez Ramos y John Jairo González Agudelo.

Ponente: El Representante *Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicaciones Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1649 de 2025.

Y fue anunciado en la sesión del día miércoles 19 de noviembre de 2025, Acta número 015 - Legislatura 2025-2026.

Este proyecto de ley, Presidente, ...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Pablo Salazar, Ponente de proyecto de ley, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Con los muy buenos días, días para todos y todas.

Presidente y Comisión, solicito muy respetuosamente que este punto del orden del día lo podamos aplazar para el día de mañana, teniendo en cuenta que en el último o en el debate donde se trajo este proyecto se solicitó la presencia del Director de la Agencia Nacional de Tierras y, obviamente, no estábamos seguros si alcanzábamos a dar la discusión, es por ello que el Director me confirma que puede estar el día de mañana, entonces, le solicito muy respetuosamente que se pueda colocar en el debate en el primer punto del orden del día para mañana miércoles.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, anunciemos proyectos para el día de mañana, por favor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, ya se anunciaron los siguientes proyectos, pero se adiciona el siguiente proyecto con fundamento en el artículo 8º del Acto Legislativo 001 de 2003, para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

9. Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario.

No habiendo más que tratar el día de hoy, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8:00 a. m.

Muchísimas gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:24 a. m. se levanta la sesión y por Secretaría se cita la próxima Sesión de Comisión.



Representante a la Cámara por el Hulla

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

Honorable Representante
Erick Adrián Velasco Burbano
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes

Honorable secretario
Camilo Ernesto Romero

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del texto para primer debate del Proyecto de Ley No. 155 de 2025 *Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para impulsar la protección y el desarrollo del sector cafetero del País y se dictan otras disposiciones"* en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el texto del artículo segundo el cual quedara así:

ARTÍCULO 2. El Gobierno Nacional, en cooperación con las entidades territoriales, incentivará acciones, financiación y/o cofinanciación de construcción y modernización de centrales de beneficio de café, beneficiaderos en finca, centros de acopio, secadoras, laboratorios de calidad, sistemas de tratamiento de aguas y demás infraestructura destinada a mejorar el proceso de beneficio del café; en aras de fortalecer la asociatividad, asegurar la calidad del producto, reducir los impactos ambientales y en general, contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector cafetero.

Así mismo, el Gobierno Nacional promoverá la incorporación de tecnologías limpias, sistemas de trazabilidad del grano, prácticas de economía circular y modelos eficientes de gestión del recurso hídrico en la infraestructura de beneficio, priorizando a pequeños y medianos productores y asociaciones rurales ubicadas en zonas de alta vocación cafetera.

Parágrafo 1. Las inversiones que se realicen deberán alinearse con los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando la participación de las organizaciones de caficultores en su formulación y ejecución.

Parágrafo 2°: Las inversiones contempladas en este artículo deberán promover la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la mitigación de impactos ambientales, articulando las acciones con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA creado por la Ley 1876 de 2017 y las estrategias de sostenibilidad productiva definidas por la Federación Nacional de Cafeteros.

Ata No. 016/25 (Matte 08:49 am No 25/25)

Leyla Marleny Rincón Trujillo

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2025 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las corporaciones autónomas regionales- car en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones." En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, mi hijo es el Gobernador del Departamento de Risaralda, y actualmente es el Presidente de la junta directiva de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), por lo tanto, la presente iniciativa me puede generar un beneficio y/o perjuicio.

King Patin final

DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Maitha
Sep 22/25
email.



Representante a la Cámara por el Mula



JUSTIFICACIÓN

La modificación propuesta al Artículo 2 es necesaria para fortalecer el alcance técnico, productivo y ambiental de las inversiones en infraestructura para el beneficio del café, integrando criterios de sostenibilidad, trazabilidad e innovación que hoy son indispensables para la competitividad del sector cafetero.

En primer lugar, la incorporación explícita del **Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA**, creado por la **Ley 1876 de 2017**, garantiza que las inversiones en infraestructura se articulen con los lineamientos nacionales de asistencia técnica, gestión del conocimiento, innovación tecnológica y fortalecimiento de capacidades rurales. Esto evita duplicidades institucionales, asegura pertinencia técnica y fortalece la política pública de innovación agropecuaria en el sector cafetero.

En segundo lugar, la introducción de criterios de **eficiencia energética, uso responsable del agua, sostenibilidad ambiental y trazabilidad del grano** responde a las exigencias actuales de los mercados internacionales, que demandan productos con menor huella ambiental y procesos productivos verificables. Al priorizar prácticas de economía circular y tecnologías limpias, la proposición contribuye a reducir el impacto ambiental del beneficio húmedo, uno de los procesos más críticos del sistema cafetero.

Finalmente, esta modificación es coherente con los artículos 64, 65 y 334 de la Constitución Política, que obligan al Estado a promover el desarrollo rural, proteger la producción de alimentos y dirigir la economía hacia criterios de eficiencia y sostenibilidad. Así mismo, fortalece la alineación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que prioriza la transición hacia modelos productivos sostenibles, la reducción de impactos ambientales y la agregación de valor en las cadenas agroindustriales.

En síntesis, la adición propuesta permite que el artículo trascienda la simple inversión en infraestructura física y se convierta en un **instrumento de política pública integrado**, que eleva la competitividad del café colombiano, mejora la sostenibilidad productiva y articula la inversión pública con la innovación y el desarrollo tecnológico del sector.

Apoyamos los abajo firmantes.


LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico.

Leyla Marianny Rincón Trujillo



Olga B.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 238 DE 2025 Cámara

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PROPIEDAD, POSESION
Y/O TENENCIA DE TIERRAS AL INTERIOR DE LA FRONTERA
AGRÍCOLA POR PARTE DE EXTRANJEROS"**

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 “Reglamento del Congreso”, Me permito manifestar a la Honorable Comisión Quinta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley 238 de 2025 Cámara, al considerar que puede llegar a existir un conflicto de intereses.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, “Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”

Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los Honorables Representantes, se vote a favor y sea aceptado mi impedimento para la participación en la discusión y votación del proyecto en mención.

Cordialmente,


OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Acta No. 016/25
Nov 25/25.

Matthew A
20/10/25
10:53am

 Carrera 7 N° 8 - 68 / Oficina 220 B
 Edificio del Congreso - Bogotá, Colombia
 (57+1) 3904050

OlgaBGonzalezC

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de **solicitar el ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 238 DE 2025 CÁMARA, "Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros"** en el siguiente sentido:

JUSTIFICACION:

- 1- Porque limita la inversión de las personas naturales o jurídicas extranjeras a una UAF, que es una unidad indeterminada, lo cual haría que la inversión nunca pudiera estar en aquellos lugares donde la UAF fuera de 3 a 4 hectáreas.
- 2- Si se prohíbe la inversión extranjera en predios con vocación agrícola de clasificación agroológica 1,2 y 3, entonces donde pueden invertir.
- 3- Se niega la posibilidad de adquirir predios privados que inicialmente fueron adjudicados como baldíos y se ordena que hoy se demande ese tipo de contratos, lo cual afecta la seguridad jurídica.
- 4- Olvida el presente proyecto que, en Colombia, tenemos inversiones significativas en Banano, Aguacate, Madera, Café, especialmente Cafés especiales, Palma de Aceite, Cannabis Medicinal, Sector Avícola, Caña de Azúcar, Citricos, Uva, Granos, que cada año le inyectan un número muy considerable de recursos a la economía colombiana.
- 5- Se prohíbe cualquier inversión dentro de los 50 kilómetros de las zonas de frontera, con lo cual, no se pueden adquirir casas de habitación.

Estoy completamente de acuerdo en establecer un marco regulatorio sobre la concentración de la tierra en manos extranjeras, pero esta no es la solución tal como viene en el proyecto.

Por todo lo anterior, presento proposición de archivo al proyecto de ley en discusión.

Cordialmente;

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

10/11/2024
Materia
No 12575
09.5204

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION QUINTA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Arce 10 PL 230725
OCTAVIO
COMISION QUINTA DE REPRESENTANTES

ACÚY VIVE LA DEMOCRACIA

Carretera 7 N° 8-08 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION QUINTA							
PRESIDENTE QUE POCIA: BRICK ADRIAN VELAZCO BURNABO							
SESION PRESIDENCIAL DEL: martes 25 de noviembre, Año 2025 - 2026							
HORA INICIO: 8:21 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 10:24 AM					
REPRESENTANTE	POCIA	LLAMADO A LISTA	ENCUBA	EN ENCUBA			
AURELIANO FINO CRISTINA DAMEL	ALVARO VILLANO	X					
ANTONIO GUILLERMO ROSARIO WATSON	POC	X					
CANDIMARCA CEPED JORGE WILSON	ALCANTARA VILLANO	X					
CHOPON LINER JOSE OCTAVIO	POC	X					
CIBULAN PINOCH HECTOR MAURICIO	POC	X					
ENRIQUETA ROSARIO TEPANA DE JESUS	POC	X					
LOANDEZ CORREA OLGA RUTH	POC	X					
MARISA LONCERO JULIA	ROSARIO VILLANO	X					
MIRANDA ALVARO ANDRÉS ROSELIN	ROSALES DE LA ROSA LA ROSA ROSALIN	X					
OLIVERA MANRIQUE EDISON VLADIMIR	EDISON ROSARIO VILLANO	X					
ORTIZO (DANIEL) GARCIA, FRANCISCO	POC	X					
PEREZ MARQUEZ OSCAR	POC	X					
PERDOMO MADRUEA FLORIAN	POC	X					
PETE WILSON EDWARD CRISTO	POC			X			
PRINCEZ LOPEZ ROYALDA RILENA	POC	X					
RICARDO BULLON JUAN MAURICIO	ALCANTARA VILLANO	X					
RICON TRILLAS LINDA MARLENE	ALCANTARA VILLANO	X					
RODRIGUEZ DAN VERNER JUAN	POC	X					
RODRIGUEZ DAN VERNER JUAN	POC						
SALAZAR PEREZ JOSE ROBERTO	POC			X			
SALAZAR RIVERA JUAN PAUL	ALCANTARA VILLANO	X					
TOVAR VELAZ JOSE ROGERIO	EDISON ROSARIO VILLANO	X					
VILLAZO BURNABO BRICK ADRIAN	ALCANTARA VILLANO	X					
VILLAZO BURNABO BRICK LEONARDO	EDISON ROSARIO VILLANO	X					
POC: POCIA (COMISION QUINTA)							
ROSALES DE LA ROSA LA ROSA ROSALIN: ROSARIO VILLANO							
EDISON ROSARIO VILLANO: ROSARIO VILLANO							
ALCANTARA VILLANO: ROSARIO VILLANO							
POC: POCIA (COMISION QUINTA)							

[illegible]

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
PRESIDENTE

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 016 – Noviembre 25 de 2025 – Legislatura 2025-2026

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LOS **HONORABLES REPRESENTANTES CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO Y MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA** SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL **HONORABLE REPRESENTANTE SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO.**
- SIN EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL **HONORABLE REPRESENTANTE PETE VIVAS ERMES EVELIO.**